

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
ALCALDÍA

OFICIO N° : 48 /

ANT. : Su solicitud de Información Pública Código MU199T0000523 de fecha 21.01.2020.

MAT. : Da respuesta a solicitud de información, en conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia.

Palmilla, Febrero 17 de 2020

PARA : SRA. (SRTA.) LORENA PEREZ MORALES
lorenaperez.secretariacotrasam@gmail.com

DE : SRA. GLORIA PAREDES VALDÉS
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA

En relación a su solicitud de información pública que ingresó a esta Municipalidad con el ID N° MU199T0000523, de fecha 21.01.2020, cuyo tenor, en síntesis, es el siguiente:

"...Solicita información del número de personas atendidas en los diferentes servicios de urgencia del nivel primario de salud pública, SAPUS, SAR, SAPURY SUR, municipales, de corporaciones o dependientes de servicios de salud, además de los hospitales comunitarios, de todo el territorio nacional, que frente a las diferentes jornadas de manifestaciones y concentraciones de los últimos días hayan resultado con cualquier tipo de lesiones a causa o con ocasión de las mismas, ya sea por vulneración de agentes del estado o por heridas por caídas o de otro tipo; tales como alergias o problemas respiratorios por la exposición a gases de todo el ciclo vital..."

En cuanto a su solicitud de referencia, se resuelve:

1. Dar respuesta a lo solicitado.
2. Se adjunta copia de Memorándum N°03 de fecha 17.02.2020, del Departamento de Salud de esta Municipalidad, dando cuenta de la información solicitada.

En todo caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de ésta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Finalmente, se solicita tenga a bien contestar la encuesta de satisfacción que se adjunta en link de respuesta, puesto que de los resultados podremos obtener importantes conclusiones para mejorar sostenidamente nuestras acciones de transparencia de la gestión municipal.

Sin otro particular, atentamente,



Gloria Paredes Valdés
Gloria Paredes Valdés

Alcaldesa

I. Municipalidad de Palmilla

GPV/pcr

DISTRIBUCIÓN:

- Indicada
- Archivo

Un Palmilla para Todos...

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'Higgins
Fono Mesa Central 44 2 92 8010 - www.munipalmilla.cl

